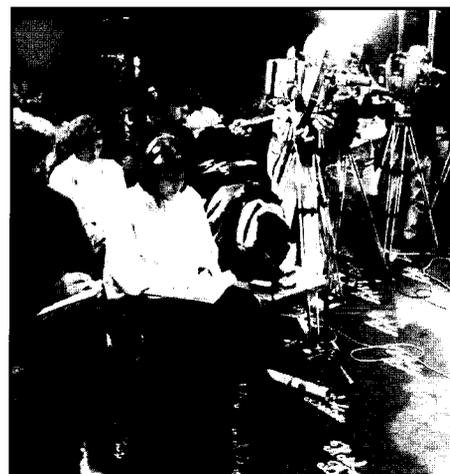


PRESIDIDO POR EL MINISTRO

“LA REFORMA DE LA SELECTIVIDAD SE APLICARA EN EL CURSO 93/94”



Los acuerdos aprobados por el Consejo de Universidades en Toledo para reformar los mecanismos de acceso a la Universidad, que se empezarán a aplicar en el curso 1993-94, persiguen el mejorar la objetividad de las pruebas y una mayor transparencia en este proceso, según manifestó al término de la reunión el ministro de Educación y Ciencia, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Rubalcaba explicó los puntos en que se resumen los acuerdos, que pasan por la supresión de una de las pruebas, el comentario de textos, que quedará englobado en el ejercicio de Lengua. Además, se cambiará el modelo de examen, con el fin de que las preguntas sean más cortas, aunque no se llegará al ejercicio tipo test.



Por otro lado, se pretende ampliar los días en que se realizarán las pruebas que pasarán a ser de dos a tres días. No obstante, esta medida no tendrá un carácter general en todas las universidades de España, puesto que en algunos puntos la distancia a la que se tienen que desplazar los futuros alumnos es muy larga, lo que les acarrearía mayores costes de alojamiento.

En cualquier caso, el trabajo más importantes que tendrá que desarrollar la Comisión será el de fijar un programa definido para el Curso de Orientación Universitaria (COU), que suele modificarse en cada año. Pérez Rubalcaba pretende con estos acuerdos que se fije un programa definitivo para el COU en el curso 1993-94, que “ya no se tocaría hasta finales de la década de los noventa, coincidiendo con la finalización del proceso de implantación de la LOGSE.

Entre los acuerdos adoptados por el Consejo de Universidades para mejorar la objetividad de las pruebas de selectividad se encuentra el ampliar el número de profesores de los tribunales para que tengan que corregir menos exámenes, que sean especialistas en las materias que se evalúan y dar publicidad de las notas obtenidas en cada examen. A juicio del ministro, esto último hará más fácil las reclamaciones por parte de los alumnos.

Además, se establecerá un mecanismo de control sobre las notas que otorgan en los centros de enseñanza secundaria, con las que se hace media en selectividad, para evitar discrepancias entre las dos notas. A pesar de ello, no se anularán las notas excesivamente altas concedidas por determinados institutos. ■

(foto superior) El Ministro convocó en Toledo a gran número de medios de comunicación.

Alfredo Pérez Rubalcaba, durante la rueda de prensa.